



INCLUYE DOSSIER

**"INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y PROCESOS DE  
FORMACIÓN DOCENTE: LOS DESAFÍOS DEL NUEVO  
SIGLO ANTE LA IA Y LAS PEDAGOGÍAS  
EMERGENTES"**

**PARTE 2**

COORDINADO POR:

Mtra. Martha Nictze ha Frías Lara (ENSQ)  
Mtro. Jesús Alejandro Báez Rodríguez (ENSQ)

REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES

# REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES

## Directores

*Mtro. Ezequiel Fabricio Barolin - Instituto Mora, Universidad Anáhuac, México*  
*Mtra. Orfilia Damiano Obando - Universidad Iberoamericana, México*  
*Dr. Luis Alonso Hagelsieb Dórame - Universidad de Sonora, México*

## Comité Científico

*Dr. Adriana Tervén - Escuela Nacional de Antropología e Historia – Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Universidad Autónoma de Querétaro - México*  
*Dra. Alejandra Navarro Smith - Instituto de Estudios Superiores de Occidente - México*  
*Dr. Alejandro Rabinovich - Universidad Nacional de La Pampa - Argentina*  
*Dr. Antonio Arvizu - Universidad Autónoma de Querétaro - México*  
*Dr. Armando Preciado - Universidad de Guanajuato - México*  
*Dra. Cristina Viano - Universidad Nacional de Rosario - Argentina*  
*Dra. Fausta Gantús - Instituto Mora - México*  
*Dr. Félix Martínez - Universidad del Tolima - Colombia*  
*Dr. José Elías Palti - Universidad Nacional de Quilmes - Argentina*  
*Dra. Marcela Ternavasio - Universidad Nacional de Rosario - Argentina*  
*Dra. María Elisa Servín - Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia - México*  
*Dr. José Manuel Buenrostro Alba - Universidad de Quintana Roo - México*

## Colaboradores Editoriales

*Mtro. Alan Suah Islas Ruiz / Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco - México*  
*Arq. Christian Pulido / Universidad Autónoma de Querétaro – México*  
*Dra. Cecilia Maldonado Lorenzo / TESI-Tecnológico Nacional de México – México*  
*Lic. Claudia Jazmín Cruz Ramírez / SEP – México*  
*Mtro. Darío Machuca / Universidad Nacional de Formosa – Argentina*  
*Mtra. Diana Baltazar Mozqueda / Universidad Autónoma de Zacatecas - México*  
*Mtro. Douglas Véliz Vergara / Universidad de Atacama – Chile*  
*Dr. Federico Hans Hagelsieb / Universidad de Sonora - México*  
*Mtro. Jesús Alejandro Báez Rodríguez / Escuela Normal Superior de Querétaro - México*  
*Dr. Juan Antonio Acacio / Universidad Nacional de La Plata/ CONICET - Argentina*  
*Dra. Laura Victoria Rodríguez Zaragoza / Universidad de Guadalajara – México.*  
*Mtro. Lázaro Gerardo Valdivia Herrero / Universidad de las Artes de Cuba (ISA) -Cuba*  
*Dra. Lidia González Malagón / Universidad Nacional Autónoma de México – México*  
*Prof. Natalia Paola Montoya / Universidad Nacional de Jujuy - Argentina*  
*Mtro. Cristopher Sotelo Rodríguez / Instituto Mora – México*  
*Mtra. Katia Merari Mota Arceo / Instituto Mora – México*  
*Dra. Ilse Mayté Murillo Tenorio / Universidad Autónoma de Querétaro - México*

## Diseño de portada

*Mtra. Orfilia Damiano*

**REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES**, Año 7, Volumen 1, Número 13, agosto 2025-enero 2026. Es una publicación semestral, igital, autónoma y autogestiva, editada la Escuela Normal Superior de Querétaro (ENSQ), México, y el Grupo de Estudios en Integración y Cooperación en América Latina (GEICRAL) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina. Av. Pie de la Cuesta #1203, Colonia Ricardo Flores Magón, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76148, Teléfono +52 442 547 9177. Página electrónica: <https://revistas.ensq.edu.mx/index.php/ecumene>. Dirección electrónica: [ecumene@ensq.edu.mx](mailto:ecumene@ensq.edu.mx), [revistaecumenecs@gmail.com](mailto:revistaecumenecs@gmail.com) Editor responsable: Mtro. Ezequiel Fabricio Barolín. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2023-072617305300-102, ISSN 2683-3077, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsables de la última actualización de este número: ISC. Efrén Rodríguez Reséndiz, Tel. +52 442 214 4941, Correo electrónico: [erodriguezr@ensq.edu.mx](mailto:erodriguezr@ensq.edu.mx). Fecha de última modificación: 30 de agosto de 2026. El contenido de los artículos publicados es responsabilidad de cada autor y no representa el punto de vista de REVISTA ECÚMENE DE CIENCIAS SOCIALES. Esta obra puede compartirse y adaptarse, siempre que se otorgue el crédito correspondiente a las personas autoras y a la Revista Ecúmene de Ciencias Sociales, se cite la fuente, se indique cualquier modificación realizada, no se utilice con fines comerciales y las adaptaciones se distribuyan bajo la misma licencia.



*Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional*

*Los artículos y toda la información suministrada en ellos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de los miembros de la revista.*

## **SUMARIO**

**EDITORIAL pp. 7-8**

### **ARTÍCULOS POR CONVOCATORIA ORDINARIA**

**VISIBILIDAD DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ CON REFERENTES DE CRIANZA EN PRISIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO pp. 9-20**

*Visibility of the protection of children's rights with references of upbringing in prison in the state of Mexico*

**Por ITZEL ARRIAGA HURTADO & JOSÉ BENJAMÍN BERNAL SUÁREZ & TANIA EDITH REYES GARCÍA**

**LOS CAMINOS DE LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN EN MÉXICO pp. 21-38**

*Pathways to the Enforceability of the Human Right to Food in Mexico*

**Por ALEJANDRA JUKSDIVIA VÁZQUEZ MENDOZA**

**APROXIMACIÓN COMPARADA ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA DE LA PRUEBA ILÍCITA DENTRO DE LA DOGMÁTICA PENAL pp. 39-52**

*A comparative approach between Mexico and Colombia to illegally obtained evidence within criminal law dogmatics*

**Por LUIS ALONSO HAGELSIEB DÓRAME & OSCAR EUGENIO CAMPAZ HERNÁNDEZ**

**MASCULINIDAD NORMATIVA Y VIOLENCIA SIMBÓLICA EN LOS DEBATES CONTEMPORÁNEOS (2000–2025): UN ANÁLISIS INTERDISCIPLINARIO pp. 53-65**

*Normative masculinity and symbolic violence in contemporary debates (2000–2025): an interdisciplinary analysis*

**Por HÉCTOR TORRES MUÑOZ**

**BRECHAS DE GÉNERO EN EL MERCADO DEL ARTE: REPRESENTACIÓN Y VALORIZACIÓN DE MUJERES ARTISTAS CUBANAS Y LATINOAMERICANAS EN EL MERCADO SECUNDARIO pp. 66-97**

*Gender Disparities in the Art Market: Representation and Valuation of Cuban and Latin American Female Artists in the Secondary Market*

**Por PEDRO EDGAR RIZO PEÑA**

**LA NARCOCULTURA COMO DISCIPLINA Y OBJETO: HACIA UNA DEFINICIÓN REFLEXIVA DESDE LA POSMODERNIDAD, EL NEOLIBERALISMO Y EL PATRIARCADO pp. 98-112**

*Narco-Culture as a Discipline and Object of Study: Toward a Reflexive Definition from the Perspectives of Postmodernity, Neoliberalism, and Patriarchy*

**Por OMAR FERNANDO CONTRERAS AGUIRRE**

**PROBLEMAS SOCIO-DISCURSIVOS EN LA ENSEÑANZA DEL GÉNERO DEL RELATO NO LITERARIO: UNA PROPUESTA DE SUS FUNCIONES DIDÁCTICAS pp. 114-131**

*Socio-discursive problems in the teaching of the non-literary narrative genre: a proposal of its didactic functions*

**Por OSCAR EUGENIO CAMPAZ HERNÁNDEZ & MIGUEL ÁNGEL CARO LOPERA**

## **ENSAYOS**

**LAS MOVILIZACIONES OBRERAS FRENTE A LA REESTRUCTURACIÓN PRODUCTIVA: EL CASO DE NACIONAL MONTE DE PIEDAD, 2025-2026 pp. 132-155**

*Workers' mobilizations against process of restructuring productive apparatus: Nacional Monte de Piedad, 2025-2026*

**Por ULISES JURADO CONTRERAS & ADRIANA RAMOS ESPARZA**

**ANDRÉS DE URDANETA: NAVEGANTE, EXPLORADOR, FRAILE. SU INFLUENCIA EN LA PRIMERA GLOBALIZACIÓN DEL SIGLO XVI pp. 151-167**

*Andrés de Urdaneta: sailor, explorer, friar. His influence on the first wave of globalization in the 16th century*

**Por JOSÉ LUIS ESPINOSA PIÑA**

## **RESEÑAS**

**Tillería Pérez, Daniel y Carlos Alfredo da Silva. Viaje al corazón de Corpus Christi. Los ejecutados políticos de Pedro Donoso 582-A. Santiago de Chile: RIL Editores, 2026, 252 pp. -pp. 168-173**

*Nombrar la violencia, comprender el poder y disputar el tiempo*

**Por EZEQUIEL FABRICIO BAROLIN**

**Gabriel, M. (2021). *Ética para tiempos oscuros: valores universales para el siglo XXI* (G. García, Trad.). Pasado & Presente. (Obra original publicada en 2020). 411 pp. -174-176**

*El nuevo realismo y los viejos problemas, una reseña de ética para los tiempos oscuros*

**Por FEDERICO HANS HAGELSIEB**

## **SECCIÓN DOSSIER**

**LA LITERATURA COMO RECURSO PEDAGÓGICO pp. 175-184**

*Literature as a Pedagogical Resource*

**Por DAYNA DÍAZ URIBE**

**LUDIFICACIÓN DEL AULA Y APRENDIZAJE-SERVICIO: UNA EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN SECUNDARIA TÉCNICA DESDE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA pp.185-198**

*Classroom gamification and service-learning: an experience in teaching spanish in technical secondary education from the perspective of the new mexican school*

**Por JUAN ANTONIO AGUAS GALLARDO**

**PERCEPCIÓN ÉTICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS PROFESORES. UNA REFLEXIÓN SOBRE EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN pp. 199-216**

*Teachers' Ethical Perceptions of Artificial Intelligence: A Reflection on the Future of Education*

**Por AFHIT HERNÁNDEZ VILLALBA & KAREN WAGNER SINIGER**

**EXPERIENCIA INTERDISCIPLINARIA EN LA FORMACIÓN DE DOCENTES DE ESPAÑOL A TRAVÉS DE LA ESCENIFICACIÓN DE LA LITERATURA pp. 217-241**

*Interdisciplinary experience in Spanish teacher training through the dramatization of literature*

**Por MARTHA NICTZE HA FRÍAS LARA & ANGÉLICA ARACELI VÁZQUEZ RICAÑO & SANDRA LORENA AGUIRRE LÓPEZ**

## EDITORIAL

El Año 7, Volumen 1, Número 13 de la **Revista Ecúmene de Ciencias Sociales (RECS)** representa un momento especialmente significativo en nuestra trayectoria, no sólo por la continuidad de este proyecto, sino también por los nuevos espacios de reconocimiento y fortalecimiento institucional que hemos alcanzado.

Uno de los acontecimientos más relevantes para **RECS** en este periodo tuvo lugar el 7 de agosto de 2026, cuando nuestra revista fue admitida en el Padrón del Sistema Nacional de Publicaciones Científicas y Humanísticas (SNPCyH), derivado de nuestra participación en la Convocatoria para el Reconocimiento de Revistas Nacionales de Acceso Abierto en el Sistema Nacional de Publicaciones Científicas y Humanísticas 2026. Este reconocimiento, otorgado por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), constituye un paso importante en la consolidación de nuestra labor editorial y representa, al mismo tiempo, una reafirmación al trabajo que durante estos años hemos desarrollado para fortalecer la calidad, integridad y accesibilidad de nuestra publicación.

La incorporación al padrón del SNPCyH adquiere un significado especial para una revista como RECS, cuyo proyecto editorial se sustenta en el acceso abierto, la ausencia de cobros por envío, evaluación o publicación, así como en la convicción de que el conocimiento científico debe circular de manera libre, amplia y accesible. Nuestra revista mantiene como propósito contribuir a la producción, circulación, difusión y democratización del conocimiento en las ciencias sociales y las humanidades, promoviendo el diálogo interdisciplinario y la pluralidad de perspectivas.

Este reconocimiento también nos invita a mirar hacia adelante. Formar parte del SNPCyH no constituye un punto de llegada, sino una responsabilidad para continuar fortaleciendo nuestros procesos editoriales, mantener altos estándares de calidad académica, preservar la transparencia de nuestras prácticas y ampliar la visibilidad de las investigaciones que encuentran en RECS un espacio para compartir sus resultados y reflexiones.

En este número continuamos, asimismo, con nuestra vocación interdisciplinaria e internacional. Las contribuciones que integran esta edición reflejan la diversidad de perspectivas, enfoques metodológicos y problemáticas que caracterizan a las ciencias sociales contemporáneas. Cada texto publicado representa el resultado de un proceso de investigación, reflexión, evaluación y diálogo académico en el que participan autoras y autores, personas dictaminadoras y quienes integran el equipo editorial.

Por ello, extendemos nuestro más sincero agradecimiento a quienes han depositado su confianza en Revista Ecúmene de Ciencias Sociales y han contribuido a fortalecer este proyecto. Reconocemos particularmente la labor de nuestro cuerpo de dictaminadores, cuyo trabajo mediante el sistema de evaluación por pares doble ciego constituye uno de los pilares de la calidad académica de la revista, así como el compromiso permanente del equipo editorial que hace posible cada número.

De igual manera, reiteramos nuestro agradecimiento a la **Escuela Normal Superior de Querétaro (ENSQ)**, institución editora de la revista, por el respaldo institucional que permite garantizar su continuidad y sostenibilidad, así como al **Grupo de Estudios en Integración y Cooperación en América Latina (GEICRAL)** de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, por su acompañamiento académico y por contribuir al carácter interinstitucional y latinoamericano que distingue a RECS.

A todas y todos quienes forman parte de este esfuerzo —autoras y autores, evaluadores, integrantes del equipo editorial, instituciones colaboradoras y, especialmente, nuestras lectoras y lectores—, nuestro más profundo agradecimiento.

Seguiremos trabajando con responsabilidad, entusiasmo y compromiso para que Revista Ecúmene de Ciencias Sociales continúe creciendo como un espacio abierto, plural,

interdisciplinario y latinoamericano para la producción y circulación del conocimiento científico y humanístico.

**Ezequiel Fabricio Barolin**

**Orfilia Damiano Obando**

**Luis Alonso Hagelsieb Dórame**

# MASCULINIDAD NORMATIVA Y VIOLENCIA SIMBÓLICA EN LOS DEBATES CONTEMPORÁNEOS (2000–2025): UN ANÁLISIS INTERDISCIPLINARIO

*Normative masculinity and symbolic violence in contemporary  
debates (2000–2025): an interdisciplinary analysis*

HÉCTOR TORRES MUÑOZ<sup>1</sup>

FECHA DE RECEPCIÓN: 25 DE MARZO DE 2026  
FECHA DE ACEPTACIÓN: 03 DE JUNIO DE 2026

DOI 10.5281/zenodo.22262457

## RESUMEN

El artículo analiza la construcción de la masculinidad normativa y su relación con la violencia simbólica mediante una perspectiva interdisciplinaria que integra estudios de género, sociología, psicología y psicoanálisis. Su objetivo es examinar cómo la masculinidad hegemónica, entendida como ideal cultural dominante, puede incorporarse a los procesos de identificación y regulación subjetiva. Se realizó un análisis teórico-crítico y hermenéutico de obras fundacionales y de investigaciones publicadas principalmente entre 2020 y 2025 en contextos latinoamericanos. El análisis muestra que el mandato masculino puede funcionar como ideal del yo y exigencia superyoica, generando tensiones entre el modelo normativo y la experiencia singular. En sentido bourdieusiano, la violencia simbólica naturaliza jerarquías de género mediante esquemas de percepción incorporados; no se emplea aquí como simple sinónimo de presión social. La literatura reciente también muestra que sus efectos varían según clase, racialización, orientación sexual, edad y territorio. Se concluye que la masculinidad normativa articula relaciones sociales de poder y procesos psíquicos, aunque las implicaciones clínicas propuestas requieren contrastación empírica situada.

**Palabras clave:** masculinidad normativa, violencia simbólica, ideal del yo, interseccionalidad, psicoanálisis.

---

<sup>1</sup> Licenciado en Filosofía, (Universidad Autónoma de Chihuahua), Chihuahua, México; Licenciado en Psicología Educativa, (Universidad Autónoma de Tamaulipas), Ciudad Victoria, Maestría en Docencia, (Universidad Autónoma de Tamaulipas), Victoria, México; Maestría en Psicología Clínica y Salud, (Instituto Miguel de Cervantes Saavedra), Chiapas, México, Maestría en Innovación Educativa, (Universidad Pedagógica Nacional), México, Doctor en Desarrollo Humano (IEXPRO), Chiapas, México.

Afiliación institucional Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, Facultad de Medicina Tampico, Coordinación de investigación/Universidad Autónoma de Tamaulipas, Licenciatura en psicología, Docente. Correo electrónico: [hector.torres.mz@gmail.com](mailto:hector.torres.mz@gmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-5127-4925>



## ABSTRACT

This article analyzes the construction of normative masculinity and its relationship with symbolic violence through an interdisciplinary perspective combining gender studies, sociology, psychology, and psychoanalysis. It examines how hegemonic masculinity, understood as a dominant cultural ideal, may become incorporated into processes of identification and subjective regulation. A theoretical-critical and hermeneutic analysis was conducted using foundational works and research published mainly between 2020 and 2025 in Latin American contexts. The analysis suggests that masculine mandates may operate as an ego ideal and a superegoic demand, creating tensions between normative expectations and singular experience. In the Bourdieusian sense adopted here, symbolic violence naturalizes gender hierarchies through embodied schemes of perception; it is not used as a generic synonym for social pressure. Recent literature also shows that its effects vary according to class, racialization, sexual orientation, age, and territory. The article concludes that normative masculinity links social power relations and psychic processes, although the proposed clinical implications require situated empirical testing.

**Keywords: normative masculinity, symbolic violence, ego ideal, intersectionality, psychoanalysis.**

## Introducción

La cuestión de las masculinidades ha adquirido una centralidad creciente en el debate académico contemporáneo, no solo desde los estudios de género, sino también desde la psicología clínica, la sociología y la antropología. Durante décadas, el análisis de género se centró predominantemente en la condición femenina y en las estructuras de desigualdad que afectan a las mujeres; sin embargo, el giro hacia el estudio de los hombres como sujetos generizados permitió problematizar la masculinidad como construcción histórica, cultural y simbólica, y no como una esencia natural o biológica (Connell [1995] 2005).

R. W. Connell ([1995] 2005) introdujo el concepto de masculinidad hegemónica para describir la configuración cultural dominante que legitima la posición de los hombres y la subordinación de otras masculinidades y de las mujeres. Esta forma normativa de masculinidad no representa necesariamente a la mayoría de los hombres, pero sí opera como ideal regulador. Se trata de un mandato que privilegia la autosuficiencia, la fortaleza emocional, la racionalidad instrumental, la competencia y la autoridad. Desde esta perspectiva, la masculinidad no es un atributo individual, sino un patrón relacional inscrito en estructuras sociales de poder.

No obstante, la comprensión de la masculinidad normativa no puede agotarse en su dimensión sociológica. Pierre Bourdieu ([1998] 2000) propuso el concepto de violencia simbólica para explicar los mecanismos invisibles mediante los cuales las relaciones de dominación se reproducen y naturalizan. La violencia simbólica no se ejerce mediante coerción física directa, sino a través de esquemas de percepción y valoración que los propios sujetos interiorizan como legítimos. En el caso de la dominación masculina, dicha violencia se expresa en la aceptación tácita de jerarquías de género, tanto por parte de quienes detentan el poder como de quienes lo padecen.

La articulación entre masculinidad normativa y violencia simbólica permite comprender que el mandato masculino no solo regula relaciones externas de poder, sino que también



se internaliza como estructura psíquica. En este sentido, la masculinidad hegemónica puede operar como instancia reguladora del ideal del yo masculino, configurando expectativas de desempeño, control emocional y éxito que difícilmente pueden cumplirse sin costo subjetivo. La exigencia constante de autosuficiencia y fortaleza puede generar formas de malestar que no siempre se reconocen como tales, precisamente porque forman parte de lo que socialmente se espera de un hombre.

La literatura sobre salud y masculinidades ha documentado asociaciones entre la adhesión a normas masculinas tradicionales, la restricción emocional, determinadas conductas de riesgo y una menor disposición a buscar ayuda. No se trata de relaciones universales ni de efectos mecánicos: varían según el contexto social, los recursos disponibles y la posición que cada sujeto ocupa dentro del orden de género (Addis y Mahalik 2003; Wong et al. 2017; de Keijzer et al. 2022). En América Latina, los resultados de salud de los hombres muestran la necesidad de analizar conjuntamente género, condiciones de vida y acceso a los servicios, evitando atribuir el malestar a una supuesta naturaleza masculina (de Keijzer et al. 2022; Valenzuela Mayorga et al. 2022).

Desde el psicoanálisis, la constitución del yo implica procesos de identificación con figuras significativas y la internalización de ideales culturales (Freud [1914] 2006). El ideal del yo, en tanto instancia reguladora, se nutre de mandatos sociales que orientan la valoración de sí mismo. En el caso de la masculinidad normativa, el ideal del yo puede estructurarse en torno a representaciones de dominio, éxito y control, configurando una relación exigente y, en ocasiones, punitiva con el propio sujeto. Asimismo, la función superyoica puede intensificar la presión interna hacia el cumplimiento de estos estándares, generando sentimientos de insuficiencia o vergüenza cuando no se alcanzan.

La lectura lacaniana añade un nivel de análisis al situar la identificación en el orden simbólico y en la relación con el deseo del Otro. Desde esta perspectiva, el hombre no encarna naturalmente una posición de poder: intenta responder a significantes sociales que le indican qué debe ser y cómo debe ser reconocido (Lacan [1964] 1998). La masculinidad puede pensarse, por tanto, como una construcción siempre incompleta que requiere confirmación. Esta formulación no autoriza a establecer una causalidad directa entre masculinidad y violencia; permite plantear, como hipótesis interpretativa, que ciertas actuaciones de dominio pueden cumplir una función de reafirmación cuando una posición identitaria se percibe amenazada.

El presente artículo propone que la masculinidad normativa no se examine únicamente como estructura externa de dominación, sino también en relación con procesos psíquicos de identificación y autovaloración. Esta articulación entre dimensiones sociales y subjetivas conserva la diferencia entre niveles explicativos. Por tanto, no se presume que la violencia simbólica produzca de forma directa un malestar específico; se indaga cómo ciertos mandatos pueden adquirir valor para un sujeto y limitar sus posibilidades de expresión.

El objetivo de este trabajo es analizar la construcción de la masculinidad normativa y su relación con la violencia simbólica mediante el diálogo entre estudios de género, sociología, psicología y psicoanálisis. La delimitación temporal 2000–2025 corresponde al período de circulación de la edición española de Bourdieu utilizada y a los debates contemporáneos revisados; las obras de Freud y Lacan se incorporan como antecedentes conceptuales y se identifican mediante su año original y el de la edición consultada. La propuesta busca comprender la violencia vinculada al mandato masculino como fenómeno relacional y simbólico, sin convertir la teoría en prueba clínica ni generalizarla a todos los hombres.

### **Método y procedimiento de análisis**

El estudio adopta un diseño documental, teórico-crítico y hermenéutico. No incluye participantes humanos, instrumentos clínicos ni producción de datos primarios. El corpus se organizó en dos grupos: a) obras conceptuales sobre masculinidad hegemónica, violencia simbólica, identificación, ideal del yo, superyó, orden simbólico y discursos; y b) investigaciones y revisiones contemporáneas, preferentemente en español y publicadas entre 2020 y 2025, sobre masculinidades, cuidado, violencia, educación y salud mental en



América Latina. Las fuentes clásicas se seleccionaron por su función fundacional; las contemporáneas, por su pertinencia temática, disponibilidad verificable y capacidad para contrastar o situar los conceptos.

El procedimiento constó de cuatro momentos: lectura contextual de cada categoría en la obra de origen; identificación de convergencias y tensiones entre disciplinas; contraste con hallazgos contemporáneos; y elaboración de inferencias interpretativas sobre posibles implicaciones psicológicas y clínicas. La hermenéutica se entiende aquí como interpretación situada de conceptos y no como medición de relaciones causales. Por ello, se diferencian los hallazgos empíricos citados de las hipótesis psicoanalíticas formuladas por el artículo. La búsqueda no fue una revisión sistemática ni pretende exhaustividad, lo cual se reconoce como limitación. En el plano ético, se evitó esencializar, patologizar o presentar a los hombres como un grupo homogéneo, y se conservaron los sentidos originales de las categorías examinadas.

### **Masculinidad normativa: fundamentos desde los estudios de género**

El estudio contemporáneo de las masculinidades se consolidó como campo académico a partir de la década de 1980, en diálogo con los movimientos feministas y con el reconocimiento de que el género no es una propiedad exclusiva de las mujeres, sino una estructura relacional que atraviesa a todos los sujetos. En este contexto, la propuesta de R. W. Connell ([1995] 2005) marcó un punto de inflexión al conceptualizar la masculinidad no como identidad individual homogénea, sino como configuración de prácticas sociales situadas históricamente.

Connell ([1995] 2005) sostiene que no existe una única masculinidad, sino múltiples masculinidades organizadas jerárquicamente dentro de un orden de género. En la cúspide de esta jerarquía se ubica la masculinidad hegemónica, entendida como el patrón cultural que legitima la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres y de otras masculinidades consideradas desviadas o inferiores. Esta hegemonía no se impone necesariamente mediante coerción física directa; su eficacia radica en su naturalización y en su capacidad de presentarse como modelo deseable y normativo.

La masculinidad hegemónica no representa estadísticamente a la mayoría de los hombres, sino que funciona como ideal regulador. Se caracteriza por atributos como autoridad, control emocional, heterosexualidad normativa, autosuficiencia, competitividad y disposición al riesgo. Este ideal opera como horizonte aspiracional incluso para aquellos hombres que no encarnan plenamente tales rasgos. De esta manera, la hegemonía se sostiene no tanto por la fuerza, sino por la adhesión simbólica.

Connell ([1995] 2005) distingue además otras posiciones dentro del orden de género: masculinidades subordinadas (por ejemplo, aquellas asociadas con orientaciones sexuales no heteronormativas), masculinidades marginadas (atravesadas por factores como clase o etnicidad) y masculinidades cómplices, que sin encarnar completamente el ideal hegemónico se benefician de su existencia. Esta clasificación permite comprender que la masculinidad no es una esencia fija, sino una estructura relacional dinámica que organiza posiciones diferenciales de poder.

Estas posiciones no operan de manera uniforme. La clase social, la racialización, la orientación sexual, la edad, la discapacidad y el territorio modifican tanto el acceso a los privilegios asociados con la masculinidad hegemónica como la exposición a sanciones simbólicas. Un hombre racializado, empobrecido, indígena, homosexual o con discapacidad puede recibir reconocimiento por ajustarse a ciertos mandatos masculinos y, simultáneamente, ser subordinado por otros ejes de desigualdad. En consecuencia, la violencia simbólica debe analizarse de forma situada: los esquemas que naturalizan la dominación de género se articulan con jerarquías económicas, raciales y heteronormativas, y no producen una experiencia masculina única (Cazañas Palacios y Gutiérrez Garduño 2023; Martínez-Hoyos y Carmona Parra 2023; Mardones-Leiva 2023).

La evidencia latinoamericana reciente muestra además desplazamientos y disputas. Estudios sobre paternidad y crianza en Medellín registran tensiones entre modelos tradicionales y prácticas de cuidado (Pérez-Rivera, Giraldo-Osorio y Muñoz-



Echeverri 2022), mientras que propuestas sobre masculinidades cuidadoras sitúan la vulnerabilidad y la interdependencia como bases posibles para relaciones más justas (Comins-Mingol 2023). Estos trabajos impiden tratar la hegemonía como un orden inmóvil: junto con la reproducción de mandatos existen apropiaciones parciales, resistencias y transformaciones.

Desde una perspectiva psicológica, esta estructura jerárquica puede influir en las expectativas de desempeño y en los repertorios emocionales disponibles. La socialización masculina temprana suele premiar la independencia y el control y desalentar algunas expresiones de vulnerabilidad (Addis y Mahalik 2003). En los espacios familiares, escolares y mediáticos, un niño puede recibir mensajes según los cuales el miedo o la tristeza comprometen la imagen de fortaleza; la recepción de esos mensajes no es idéntica en todos los casos.

Este proceso de socialización puede entenderse como una forma de regulación emocional culturalmente prescrita. El metaanálisis de Wong et al. (2017) encontró, en conjunto, asociaciones entre la conformidad con determinadas normas masculinas, resultados desfavorables de salud mental y actitudes menos favorables hacia la búsqueda de ayuda; los resultados variaron de acuerdo con la norma analizada. Reducir la masculinidad normativa a rasgos individuales invisibilizaría su dimensión estructural. Su incorporación no constituye un acto voluntario aislado, sino que ocurre mediante procesos de socialización, identificación y repetición sostenidos en relaciones e instituciones.

Aquí es donde la articulación con el concepto de violencia simbólica resulta esclarecedora. La masculinidad hegemónica no se mantiene únicamente por la presión externa, sino porque los propios hombres participan en su reproducción al asumirla como referencia identitaria. La adhesión al ideal masculino implica también la aceptación tácita de jerarquías y de límites en la expresión subjetiva.

Es importante subrayar que la masculinidad normativa no se define exclusivamente por la dominación sobre las mujeres, sino también por formas de competencia y evaluación entre hombres. La homosocialidad —la búsqueda de reconocimiento de otros hombres— puede reforzar prácticas de riesgo, sanciones frente a la vulnerabilidad y demostraciones de fortaleza (Connell 2005). Su funcionamiento depende, no obstante, del grupo y del escenario concreto.

Desde esta perspectiva, la masculinidad normativa puede concebirse como un sistema de expectativas que organiza la experiencia subjetiva masculina en torno a un ideal de autosuficiencia. No obstante, dicho ideal es estructuralmente inalcanzable, pues ninguna identidad puede encarnar plenamente el modelo hegemónico sin fracturas. La tensión entre el ideal y la experiencia concreta genera un espacio de conflicto que puede manifestarse en diversas formas de malestar psíquico.

La relevancia de este análisis para la psicología radica en evitar que las dificultades emocionales o conductuales observadas en algunos hombres se expliquen solo como déficits individuales. También pueden examinarse en relación con normas de género, condiciones materiales y trayectorias singulares. La masculinidad normativa puede operar como una matriz simbólica que influye en la manera de percibirse, relacionarse y responder ante situaciones de amenaza o pérdida, sin determinar por sí sola una conducta.

En este sentido, el estudio de las masculinidades no implica patologizar a los hombres, sino problematizar el marco normativo que estructura sus posibilidades subjetivas. La hegemonía masculina, al presentarse como natural, invisibiliza sus costos psíquicos y sociales. Comprender esta dinámica resulta fundamental para articular un análisis que trascienda la dicotomía entre victimización y culpabilización, situando la masculinidad como fenómeno relacional complejo.

El siguiente apartado profundiza en la noción de violencia simbólica propuesta por Bourdieu, a fin de examinar cómo la dominación masculina se reproduce a través de esquemas de percepción internalizados que atraviesan tanto el campo social como la economía psíquica del sujeto.

**Violencia simbólica y dominación masculina: la internalización del orden de género**

En este artículo, «violencia simbólica» se utiliza en el sentido específico propuesto por Pierre Bourdieu ([1998] 2000): una forma de dominación que opera mediante esquemas de percepción, clasificación y valoración incorporados, compartidos de manera desigual por dominantes y dominados, y reconocidos como legítimos o naturales. Por ello, el término no se usa como sinónimo general de presión normativa, estigma, discurso ofensivo o violencia psicológica. Cuando el análisis alude a expectativas culturales sin demostrar ese mecanismo de reconocimiento y naturalización, se emplean expresiones como mandato, sanción o presión normativa.

La violencia simbólica es eficaz precisamente porque no se percibe como violencia. Funciona mediante la naturalización del orden social, de tal modo que las estructuras de poder se experimentan como evidentes o inevitables. En el caso del orden de género, las diferencias entre hombres y mujeres, así como las jerarquías entre masculinidades, se inscriben en disposiciones corporales y cognitivas que Bourdieu denomina *habitus*. El *habitus* no es una norma explícita, sino un sistema de disposiciones incorporadas que orienta la acción sin necesidad de reflexión consciente.

La dominación masculina, según Bourdieu ([1998] 2000), se perpetúa porque hombres y mujeres comparten, en distintos grados, los mismos esquemas simbólicos que legitiman la superioridad masculina. Esto implica que la masculinidad normativa no se impone únicamente desde afuera, sino que es reproducida en la práctica cotidiana mediante expectativas internalizadas. La violencia simbólica se convierte así en un mecanismo invisible de regulación identitaria.

Desde esta perspectiva, la masculinidad hegemónica descrita por Connell ([1995] 2005) puede entenderse como el contenido cultural específico que alimenta esos esquemas simbólicos. Mientras Connell subraya la dimensión histórica y relacional de la hegemonía masculina, Bourdieu ofrece herramientas para comprender cómo dicha hegemonía se interioriza como estructura duradera. El mandato de fortaleza, racionalidad y control no opera solo como presión externa, sino como principio organizador del modo en que los hombres perciben el mundo y se perciben a sí mismos.

La violencia simbólica puede contribuir, por una parte, a legitimar la subordinación de mujeres y de masculinidades no hegemónicas y, por otra, a que los propios hombres incorporen criterios que restringen lo que consideran aceptable sentir, pedir o mostrar. Esta segunda dimensión no significa que toda autoexigencia sea violencia simbólica ni que los costos subjetivos eliminen los privilegios estructurales. La categoría resulta pertinente cuando la limitación se apoya en esquemas de género naturalizados que obtienen reconocimiento social y orientan la autovaloración.

En términos psicológicos, la internalización de mandatos masculinos puede asociarse con patrones rígidos de regulación emocional, pero la evidencia disponible no permite convertir esa asociación en una secuencia causal universal. El metaanálisis de Wong et al. (2017) encontró relaciones entre conformidad con determinadas normas masculinas y resultados de salud mental, con variaciones importantes entre normas y poblaciones. En la Región de las Américas, de Keijzer et al. (2022) muestran que los resultados de salud de los hombres deben interpretarse junto con desigualdades sociales, prácticas de cuidado y barreras institucionales. Así, la externalización, el consumo de sustancias o la resistencia a pedir ayuda deben examinarse caso por caso, sin deducirlos automáticamente de la masculinidad.

Bourdieu ([1998] 2000) advierte que la violencia simbólica no se sostiene sin la complicidad de quienes la padecen. En el caso de los hombres, esta complicidad no debe interpretarse como elección consciente, sino como efecto del *habitus*. La adhesión al ideal masculino ofrece beneficios simbólicos —reconocimiento, pertenencia, legitimidad— que dificultan su cuestionamiento. Sin embargo, dicha adhesión también implica costos subjetivos que rara vez se tematizan públicamente.

Un aspecto central de la violencia simbólica es su inscripción corporal. El cuerpo masculino se convierte en soporte visible del mandato normativo: postura erguida, tono

firme, control gestual, disposición al riesgo. Estas disposiciones no son meros comportamientos aislados, sino expresiones corporizadas de esquemas simbólicos interiorizados. El cuerpo actúa como recordatorio permanente del ideal que debe sostenerse.

La articulación entre violencia simbólica y masculinidad normativa permite, entonces, comprender que la dominación no es solo relación externa entre sujetos, sino también relación interna del sujeto consigo mismo. El hombre puede convertirse en agente y objeto de la violencia simbólica simultáneamente. La autoexigencia constante, la negación del límite y la necesidad de validación homosocial constituyen formas de sujeción que operan bajo la apariencia de autonomía.

Este punto resulta relevante para el análisis psicológico y clínico. Cuando una norma masculina se ha incorporado como criterio central de valoración, su cuestionamiento podría vivirse, en algunos casos, como amenaza identitaria. Una respuesta defensiva frente a discursos de igualdad no debe explicarse automáticamente por esa vía; la hipótesis solo resulta pertinente si la historia y el contexto muestran que está en juego la preservación de una coherencia subjetiva organizada alrededor de ese ideal.

La violencia simbólica, en este sentido, contribuye a reproducir desigualdades estructurales y puede relacionarse con formas de malestar subjetivo. Cuando un ideal masculino funciona como horizonte inalcanzable y exige reiterada confirmación, la distancia respecto de la experiencia concreta podría generar tensiones. Su expresión —ansiedad, irritabilidad, retraimiento u otra— no puede deducirse del ideal y requiere evaluación situada.

La siguiente sección profundiza en la dimensión psíquica de esta internalización, articulando los conceptos de identificación, ideal del yo y superyó desde el psicoanálisis, a fin de comprender cómo el mandato masculino se inscribe en la economía psíquica del sujeto.

### **Dimensión psicológica y psicoanalítica del mandato masculino**

La comprensión de la masculinidad normativa como estructura internalizada exige desplazar el análisis del plano exclusivamente sociológico al terreno de la constitución psíquica. Si Connell ([1995] 2005) describe la masculinidad hegemónica como configuración cultural dominante y Bourdieu ([1998] 2000) explica su reproducción mediante la violencia simbólica, el psicoanálisis permite indagar cómo dicho mandato se inscribe en la economía subjetiva del individuo.

Freud ([1914] 2006) introdujo el concepto de ideal del yo para describir la instancia psíquica que encarna las aspiraciones del sujeto y que se constituye a partir de identificaciones tempranas con figuras significativas y con ideales culturales. El ideal del yo funciona como modelo al cual el yo intenta adecuarse. En el caso de la masculinidad normativa, este ideal se alimenta de representaciones sociales que privilegian atributos como fortaleza, autonomía, racionalidad y dominio. La adhesión a estos atributos no es simplemente una elección consciente, sino el resultado de procesos de identificación que comienzan en la infancia.

En la teoría freudiana, las identificaciones tempranas participan en la constitución del yo y se enlazan posteriormente con rasgos valorados por el entorno. Esta formulación no implica que la identidad de género quede fijada de manera lineal por las figuras parentales. En un orden de género jerárquico, un niño puede encontrar desde temprano expectativas sobre lo que «debe» ser un hombre; la forma en que las incorpore, rechace o transforme dependerá de su historia singular y de los contextos en los que se desarrolle.

Freud ([1923] 2006) señaló que el superyó se forma a partir de la internalización de prohibiciones y mandatos parentales. No obstante, el superyó no solo transmite prohibiciones; también encarna ideales culturales. En el contexto de la masculinidad normativa, la exigencia superyoica puede volverse severa y reclamar desempeño constante o negación de la vulnerabilidad. La presión por sostener una imagen de fortaleza podría traducirse en autoacusación cuando un sujeto experimenta fragilidad, miedo o dependencia; se trata de una posibilidad clínica, no de una característica general de los hombres.

Desde esta perspectiva, la violencia simbólica descrita por Bourdieu ([1998] 2000) puede articularse —sin equiparar el nivel sociológico con el intrapsíquico— con la autoexigencia superyoica. Los mandatos socialmente legitimados pueden incorporarse como criterios internos de valoración, de modo que el sujeto vigile su adecuación al ideal. La vergüenza ante la debilidad y el temor a la humillación constituyen posibles mecanismos de autocontrol, pero su presencia debe establecerse en cada caso.

La contribución lacaniana profundiza esta lectura al situar la identidad en el orden del significante. El sujeto se constituye en el campo del Otro: antes de poder nombrarse, encuentra un lenguaje, parentescos, ideales y expectativas que definen qué cuenta como ser hombre (Lacan [1964] 1998). El «deseo del Otro» no equivale a complacer conscientemente a otra persona; designa la pregunta por el lugar que el sujeto ocupa para ese orden simbólico. La masculinidad normativa puede funcionar como una respuesta contingente a esa pregunta mediante significantes como fuerza, provisión, heterosexualidad, dominio o autosuficiencia.

En este marco, el significante fálico no debe confundirse con el pene ni entenderse como propiedad natural de los varones. Nombra una función simbólica en torno a la falta, el deseo y la atribución de valor. La posición masculina normativa puede sostener la ficción de «tener» aquello que garantizaría autoridad y completud; de ahí la presión por demostrar potencia, saber y control. Sin embargo, ninguna identificación colma la falta estructural. En las fórmulas de la sexuación, Lacan ubica la lógica del «no-todo» del lado femenino (Lacan [1972–1973] 1981); por ello, «masculinidad no-toda» no es un concepto formulado literalmente por él. Aquí se emplea como una extrapolación crítica del autor para pensar que un sujeto identificado como hombre puede no quedar completamente capturado por el universal normativo de «todos los hombres deben...».

El discurso del amo ofrece otra vía de articulación. En Lacan ([1969–1970] 2008), un significante amo ordena el campo y oculta la división del sujeto bajo una apariencia de dominio. Mandatos como «un hombre no llora», «debe resolver solo» o «debe imponerse» pueden ocupar esa función cuando organizan prácticas y distribuyen reconocimiento. La masculinidad hegemónica no se equipara sin más con el discurso del amo; la relación es analógica y permite leer cómo ciertos significantes fijan posiciones, subordinan saberes sobre la vulnerabilidad y exigen una puesta en escena reiterada de control.

Como hipótesis clínica —no como resultado empírico del presente estudio—, esta articulación permite explorar si algunas respuestas agresivas o defensivas cumplen una función de reafirmación frente a la fragilidad del ideal. Ante experiencias de fracaso, pérdida o cuestionamiento, ciertos sujetos pueden vivir una herida narcisista y responder mediante compensaciones; otros pueden pedir ayuda, retirarse, elaborar el conflicto o construir identificaciones alternativas. La teoría no autoriza a predecir una conducta individual ni a atribuir la violencia a una esencia masculina.

Asimismo, la restricción afectiva aprendida durante la socialización puede ser interpretada, en algunos casos, como defensa ante la pérdida de reconocimiento. Esta formulación debe contrastarse con la historia singular y con el contexto: no toda reserva emocional constituye represión, ni los afectos inhibidos se desplazan necesariamente hacia síntomas o conductas externalizantes.

Es importante subrayar que esta lectura no busca patologizar a los hombres, sino interrogar el orden simbólico que delimita posibilidades de reconocimiento. El orden de género puede otorgar privilegios estructurales y, a la vez, imponer constricciones subjetivas a determinados hombres. La violencia simbólica se mantiene como categoría sociológica; sus posibles articulaciones con la regulación psíquica se formulan como relaciones interpretativas, no como equivalencias.

En síntesis, el diálogo entre estudios de género, sociología y psicoanálisis permite analizar conjuntamente dimensiones culturales, simbólicas y psíquicas sin reducirlas a una sola explicación. Las violencias asociadas con mandatos masculinos no se interpretan como efecto necesario de una economía subjetiva; se examinan como fenómenos multicausales en los que pueden participar ideales exigentes, relaciones de poder, condiciones materiales e historias singulares.

El siguiente apartado examinará las implicaciones clínicas y psicológicas contemporáneas de esta configuración, particularmente en relación con la búsqueda de ayuda, el malestar subjetivo y las modalidades de intervención.

### **Implicaciones clínicas de la masculinidad normativa y la violencia simbólica**

La articulación entre masculinidad normativa, violencia simbólica e inscripción psíquica ofrece hipótesis para la clínica, pero no sustituye la evaluación individual ni demuestra relaciones causales. La investigación ha observado una menor búsqueda de ayuda en ciertos grupos de hombres y asociaciones entre normas masculinas, prácticas de riesgo y resultados de salud; estas tendencias presentan diferencias culturales, generacionales y socioeconómicas (Addis y Mahalik 2003; Wong et al. 2017; de Keijzer et al. 2022). En el contexto latinoamericano, las inequidades sanitarias durante la pandemia reforzaron la necesidad de analizar conjuntamente masculinidades, trabajo, exposición al riesgo y acceso a cuidados (Valenzuela Mayorga et al. 2022).

La socialización que privilegia la autosuficiencia y el control emocional puede hacer que algunos hombres vivan la búsqueda de ayuda como amenaza identitaria. En esos casos, admitir vulnerabilidad podría experimentarse como ruptura con un ideal de masculinidad. La noción bourdieusiana de violencia simbólica resulta pertinente solo si esa autoexigencia remite a esquemas de género naturalizados y socialmente reconocidos; no toda reticencia a pedir ayuda constituye por sí misma violencia simbólica.

Wong et al. (2017) encontraron que la conformidad con algunas normas masculinas se relaciona con resultados desfavorables de salud mental, aunque los tamaños y sentidos de las asociaciones varían. Por ello, la agresividad, el consumo de sustancias o la hipercompetitividad no deben presentarse como consecuencias inevitables. Desde una lectura psicoanalítica pueden explorarse, cuando la historia clínica lo sustente, como defensas o intentos de reafirmación narcisista; esa interpretación conserva el estatuto de hipótesis y requiere ser elaborada con el paciente.

En el espacio clínico, algunos hombres pueden experimentar el encuadre como un escenario de evaluación, mientras que otros pueden vivirlo como un lugar de alivio, cuidado o elaboración. La transferencia podría organizarse alrededor de la demostración de competencia, la desconfianza o el temor a la humillación, pero estas posibilidades no deben anticiparse como rasgos del género. Corresponde escuchar la singularidad del caso y examinar cómo se enlazan biografía, posición social, vínculos y mandatos culturales.

Desde la perspectiva lacaniana, todo sujeto llega al análisis desde posiciones discursivas que lo preceden. Los significantes de la masculinidad normativa pueden influir en su relación con el saber y con el deseo del Otro, pero no la determinan de manera uniforme. Algunos pacientes podrían sostener una imagen de control y autosuficiencia; otros podrían experimentar el espacio terapéutico como amenaza, alivio o posibilidad de interrogación. La resistencia, cuando aparezca, debe leerse en la transferencia singular y no atribuirse de antemano al género.

Los mandatos normativos incorporados también pueden participar en modalidades de autocrítica severa. Cuando la exigencia superyoica se nutre de ideales culturales de éxito y dominio, podría intensificar sentimientos de insuficiencia ante el fracaso laboral, la pérdida afectiva o el cuestionamiento social. Ese malestar no adopta necesariamente una forma única: puede expresarse como tristeza, irritabilidad, retraimiento o conductas de riesgo, o bien elaborarse mediante recursos personales y relacionales.

También conviene examinar cómo las expectativas de género atraviesan la escucha profesional. La suposición cultural de que un hombre debe ser fuerte podría contribuir a minimizar signos de sufrimiento o a interpretar la irritabilidad sin explorar otros afectos. Esta es una advertencia para la práctica, no un hallazgo empírico del presente estudio: la violencia simbólica puede operar en instituciones y categorías clínicas cuando naturalizan diferencias y jerarquías.

Una aproximación psicológica informada por estudios de género y psicoanálisis requiere reconocer que la intervención no puede orientarse únicamente a modificar conductas aisladas. Es necesario problematizar el ideal que sostiene dichas conductas.

Esto no implica dismantelar la identidad masculina, sino abrir espacios de resignificación donde la vulnerabilidad pueda ser integrada sin vivirse como fracaso.

Desde una perspectiva preventiva, cuestionar los mandatos masculinos y ampliar los repertorios de cuidado puede favorecer relaciones menos rígidas. Las experiencias latinoamericanas sobre paternidad, educación y masculinidades cuidadoras muestran que existen prácticas de cambio y corresponsabilidad, no solo reproducción de la hegemonía (Pérez-Rivera, Giraldo-Osorio y Muñoz-Echeverri 2022; Mardones-Leiva 2023; Comins-Mingol 2023). No obstante, reducir la violencia interpersonal requiere también políticas institucionales, rendición de cuentas y transformación de desigualdades materiales; la resignificación subjetiva, por sí sola, no es suficiente.

En síntesis, estas posibles implicaciones clínicas invitan a integrar una perspectiva estructural sin sustituir la escucha singular. El malestar de un hombre no debería reducirse a una disfunción individual ni explicarse automáticamente por el orden de género; ambos niveles pueden entrar en relación con su biografía, sus condiciones de vida y sus recursos. Reconocer esa complejidad favorece abordajes más prudentes y sensibles.

### **Discusión crítica: masculinidad como estructura simbólica y economía psíquica**

El análisis desarrollado permite sostener que la masculinidad normativa no puede reducirse ni a un conjunto de rasgos individuales ni a un simple efecto de socialización externa. El diálogo entre Connell ([1995] 2005), Bourdieu ([1998] 2000) y el psicoanálisis permite proponer que los mandatos de masculinidad articulan relaciones sociales de poder y procesos de identificación, aunque cada disciplina describe un nivel distinto y no intercambiable del fenómeno.

En primer lugar, la propuesta de Connell aporta la dimensión relacional y jerárquica del orden de género. La masculinidad hegemónica no es un atributo personal, sino un régimen cultural que organiza posiciones de poder. Sin embargo, su eficacia no se explica únicamente por su ubicación estructural, sino por su capacidad de convertirse en ideal aspiracional. Este carácter normativo genera una tensión constante entre el modelo y la experiencia concreta del hombre.

En segundo lugar, la noción de violencia simbólica de Bourdieu permite comprender cómo dicho ideal se naturaliza y se reproduce sin necesidad de coerción explícita. La dominación masculina se sostiene porque se inscribe en el habitus, es decir, en disposiciones incorporadas que orientan la percepción y la acción. No obstante, el análisis puramente sociológico corre el riesgo de invisibilizar la dimensión subjetiva de esta internalización.

Es precisamente aquí donde la articulación psicoanalítica ofrece un aporte interpretativo. Los mandatos sociales pueden enlazarse con el ideal del yo y con exigencias superyoicas, convirtiendo la fortaleza o la autosuficiencia en criterios de valoración narcisista. La distancia entre ideal y experiencia podría contribuir al malestar, pero no permite anticipar su forma: la agresividad, el retraimiento o las conductas de riesgo son posibilidades heterogéneas y multicausales.

Este desplazamiento teórico permite formular que la violencia vinculada al mandato masculino puede operar en varios niveles: como subordinación legitimada de otras personas, como sanción homosocial y como restricción de la propia experiencia. No obstante, esos niveles no son equivalentes ni deben reunirse bajo una categoría indiferenciada. La violencia simbólica, en sentido bourdieusiano, exige reconocer el mecanismo de naturalización; las hipótesis sobre conflicto intrapsíquico pertenecen a otro nivel explicativo y se articulan con aquella sin confundirse.

La lectura lacaniana profundiza esta comprensión al situar la masculinidad en el campo del significante, del deseo del Otro y de los discursos. El significante fálico no garantiza una identidad plena, y el discurso del amo permite interrogar los mandatos que presentan dominio y autosuficiencia como si fueran universales. En lugar de afirmar que la agresión siempre restaura una posición amenazada, el artículo sostiene una hipótesis más acotada: en ciertos casos, algunas actuaciones pueden buscar reafirmar una identificación cuya inconsistencia se ha vuelto intolerable.

Esta perspectiva busca evitar dos simplificaciones: demonizar al hombre violento como si su conducta careciera de contexto y convertir al sujeto masculino en víctima acrítica del mandato. Reconocer que los hombres pueden participar en estructuras de dominación y experimentar, de manera desigual, constricciones subjetivas no atenúa su responsabilidad por las violencias. Los privilegios asociados con la masculinidad normativa tampoco se distribuyen ni se viven de forma homogénea.

La perspectiva interseccional complejiza además la doble condición de privilegio y restricción. Los beneficios asociados a la masculinidad no se distribuyen del mismo modo entre hombres de diferentes clases, racializaciones, orientaciones sexuales, edades o territorios. Las investigaciones educativas recientes muestran que la violencia y el reconocimiento entre varones se producen en escenarios concretos y mediante interlocutores específicos (Cazañas Palacios y Gutiérrez Garduño 2023; Cazañas Palacios 2024). Por ello, cualquier inferencia clínica o social debe situarse y evitar la figura abstracta de «el hombre».

Desde el punto de vista psicológico, esta discusión invita a replantear el abordaje clínico de problemáticas asociadas a hombres. Intervenir exclusivamente sobre la conducta observable sin problematizar el ideal que la sostiene puede resultar insuficiente. Es necesario abrir espacios donde el sujeto pueda interrogar el mandato internalizado y resignificar su relación con el ideal del yo.

Asimismo, la integración interdisciplinaria sugiere que los estudios de género y la psicología clínica pueden dialogar sin perder sus objetos propios. La violencia simbólica y la exigencia superyoica pertenecen a niveles analíticos diferentes: la primera describe mecanismos sociales de dominación reconocida; la segunda, una función de la economía psíquica. Su articulación constituye una hipótesis del artículo y no permite tratarlas como dimensiones idénticas de un mismo fenómeno.

En síntesis, la masculinidad normativa puede entenderse como un dispositivo simbólico que enlaza relaciones de poder y procesos subjetivos. Las violencias vinculadas con sus mandatos no deberían reducirse a una desviación individual ni atribuirse de manera automática al género; requieren analizar prácticas, instituciones, condiciones materiales e historias singulares. Esta conceptualización desplaza las explicaciones esencialistas hacia una comprensión más compleja y relacional del fenómeno.

## Conclusiones

El presente trabajo analizó la construcción de la masculinidad normativa y su relación con la violencia simbólica mediante aportes de los estudios de género, la sociología, la psicología y el psicoanálisis. El objetivo se cumplió en el plano teórico al mostrar convergencias y diferencias entre la hegemonía de Connell, la violencia simbólica bourdieusiana y las categorías psicoanalíticas de ideal, superyó, orden simbólico y discurso.

Desde la perspectiva psicoanalítica, los mandatos de género pueden incorporarse a los ideales y a la autoevaluación del sujeto. Sin embargo, el artículo no demuestra que esa incorporación produzca por sí misma agresividad, síntomas o rechazo de la ayuda. Sus formulaciones clínicas son hipótesis de lectura que deben contrastarse con la singularidad del caso y con evidencia empírica. En sentido estricto, la violencia simbólica designa aquí la naturalización de relaciones de dominación mediante esquemas incorporados, no toda presión social ni toda forma de malestar.

La articulación interdisciplinaria permite comprender la masculinidad como construcción histórica y relacional, atravesada por clase, racialización, orientación sexual, edad, discapacidad y territorio. También muestra que la hegemonía se disputa: las prácticas de cuidado, paternidad corresponsable y educación para la igualdad documentadas en la literatura reciente abren posibilidades de transformación sin suponer que exista una única «nueva masculinidad».

Este trabajo presenta limitaciones. Al ser un análisis teórico-documental, no aporta evidencia empírica directa ni permite establecer causalidad o generalizar conclusiones clínicas. La selección de fuentes no fue sistemática y conserva un peso importante de autores europeos; aunque se incorporó literatura latinoamericana reciente, persiste un

posible sesgo eurocéntrico en el andamiaje conceptual. Además, la amplitud interdisciplinaria puede dejar tensiones sin resolver entre categorías sociológicas y psicoanalíticas. Se requieren estudios situados que incluyan diversas clases, racializaciones, orientaciones sexuales, edades y territorios, así como investigaciones que evalúen críticamente intervenciones clínicas y comunitarias.

En conclusión, comprender la masculinidad normativa como una articulación entre relaciones de poder y procesos subjetivos ayuda a evitar explicaciones esencialistas. Esta lectura no exculpa las violencias ni convierte a todos los hombres en víctimas del mandato: permite ubicar responsabilidades, privilegios, sanciones y posibilidades de cambio en niveles diferenciados. Su principal aporte consiste en proponer un diálogo conceptual que deberá validarse, corregirse y ampliarse mediante investigación empírica latinoamericana.

## REFERENCIAS

- Addis, Michael E., y James R. Mahalik. 2003. «Men, Masculinity, and the Contexts of Help Seeking». *American Psychologist* 58 (1): 5–14. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.58.1.5>.
- Bourdieu, Pierre. (1998) 2000. *La dominación masculina*. Traducido por Joaquín Jordá. Barcelona: Anagrama.
- Cazañas Palacios, Rosalinda. 2024. «Cultura de paz: tensiones entre la masculinidad hegemónica, los discursos escolares y familiares». *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* 54 (2): 111–136. <https://doi.org/10.48102/rlee.2024.54.2.635>.
- Cazañas Palacios, Rosalinda, y María del Carmen Gutiérrez Garduño. 2023. «El patio de la escuela: lugar de experiencia de violencias entre varones». *Emerging Trends in Education* 5 (10): 1–12. <https://doi.org/10.19136/etie.a5n10.5311>.
- Comins-Mingol, Irene. 2023. «Hacia unas masculinidades justas y cuidadoras: contribuciones antropológicas del cuidado a la paz». *En-Claves del Pensamiento* 17 (34): e630. <https://doi.org/10.46530/ecdp.v0i34.630>.
- Connell, R. W. (1995) 2005. *Masculinities*. 2.ª ed. Berkeley: University of California Press.
- de Keijzer, Benno, Alma Catharina Cuellar, Alexis Valenzuela Mayorga, Carolina Hommes, Sonja Caffé, Fernando Mendoza, Claudina Cayetano y Enrique Vega. 2022. «Masculinidades y salud de los hombres en la Región de las Américas». *Revista Panamericana de Salud Pública* 46: e93. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2022.93>.
- Freud, Sigmund. (1914) 2006a. «Introducción del narcisismo». En *Obras completas*, vol. 14, traducido por José L. Etcheverry, 65–98. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, Sigmund. (1923) 2006b. «El yo y el ello». En *Obras completas*, vol. 19, traducido por José L. Etcheverry, 1–66. Buenos Aires: Amorrortu.
- Lacan, Jacques. (1964) 1998. *El seminario, libro 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, Jacques. (1969–1970) 2008. *El seminario, libro 17: El reverso del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, Jacques. (1972–1973) 1981. *El seminario, libro 20: Aun*. Barcelona: Paidós.
- Mardones-Leiva, Karen. 2023. «Enfoque de masculinidades en la educación superior: propuestas de estudiantes de pregrado de Valdivia, Chile». *Revista Austral de Ciencias Sociales* 45: 263–283. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2023.n45-14>.
- Martínez-Hoyos, María Fernanda, y Jaime Alberto Carmona Parra. 2023. «Masculinidades y perspectiva decolonial en América Latina». *Masculinities & Social Change* 12 (3): 273–292. <https://doi.org/10.17583/mcs.11708>.
- Pérez-Rivera, Norman Hernando, Mónica Yazmín Giraldo-Osorio e Iván Felipe Muñoz-Echeverri. 2022. «Masculinidad y paternidad en procesos de crianza en Medellín, Colombia, 2018». *Revista Facultad Nacional de Salud Pública* 40 (1): e344529. <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.e344529>.



- Valenzuela Mayorga, Alexis, Diego Silva Jiménez, Norma Silva-Sá y Luis Armando Arjona Ramírez. 2022. «Salud y masculinidades: el efecto de la pandemia y sus inequidades». *Estudios Avanzados* 37: 60–71. <https://doi.org/10.35588/estudav.v0i37.4935>.
- Wong, Y. Joel, Moon-Ho Ringo Ho, Shu-Yi Wang e I. S. Keino Miller. 2017. «Meta-Analyses of the Relationship between Conformity to Masculine Norms and Mental Health-Related Outcomes». *Journal of Counseling Psychology* 64 (1): 80–93. <https://doi.org/10.1037/cou0000176>.

